

# Afinidades entre los dialectos riojano y aragonés medievales

AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO

## INTRODUCCIÓN

La Rioja se caracteriza lingüísticamente por ser zona puente entre Castilla y los dominios de Navarra y Aragón. Estos ámbitos geográficos han mantenido tradicionalmente importantes contactos históricos, culturales, económicos y vitales. El dialecto romance riojano participó, por ende, de los rasgos dialectales vecinos<sup>1</sup>, como atestigua su historia lingüística.

En este marco de concomitancias dialectales, el profesor Buesa<sup>2</sup> pone de relieve la unión que existió en épocas anteriores en las zonas mencionadas, ligazón que deja su huella en la lengua: «Esta visión de ciertos rasgos fónicos, morfológicos y léxicos es una prueba de los estrechos lazos que existieron en el pasado entre Álava, La Rioja, Navarra e incluso Aragón. No son casos fortuitos debidos al azar: la geografía y la historia condicionan los hechos lingüísticos».

Asimismo, Frago Gracia<sup>3</sup> estudia en el plano sincrónico algunas

---

1. Manuel Alvar, *El dialecto riojano*, Madrid, Gredos, 1953, p. 83.

2. Tomás Buesa Oliver, «Afinidades entre las hablas alavesas, riojanas y navarro-aragonesas», en *La formación de Álava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982)*, Vitoria, 1984, pp. 129-165 (p. 164).

3. El análisis que realiza Juan A. Frago Gracia, «Notas sobre las relaciones entre el léxico riojano y el navarro-aragonés», *Berceo*, 91 (1976), pp. 261-187 (p. 261) sobre las concomitancias léxicas que en la actualidad se observan en la franja del valle del Ebro que engloba tierras riojanas, navarras y aragonesas, tiene ciertamente «una razón de ser casi exclusivamente diacrónica, puesto que en el plano diacrónico es de toda evidencia la castellanización [...]. Ahora bien, si es cierto que la primitiva situación dialectal de esta área puede darse por desaparecida desde hace varios siglos [...] en el campo del vocabulario perviven aún numerosos vestigios de la pérdida, por así decirlo, primigenia personalidad lingüística». Y continúa el autor: «Existen, pues, suficientes motivos de la más diversa índole para consi-

cuestiones lexicológicas del área hispana comprendida entre los espacios lingüísticos catalán y castellano propiamente dichos —la franja ribereña del Ebro riojano, navarro y aragonés—. Este autor muestra la situación dialectal de esta zona que, tomada en su conjunto, desde el punto de vista histórico adquiere una personalidad que la distingue netamente de ambos dominios lingüísticos laterales.

González Ollé<sup>4</sup> alude, asimismo, al área común que existe en las hablas del valle del Ebro: «Conocida la fundamental identidad lingüística existente entre Aragón y la Rioja oriental y dada la situación, respecto de ambas regiones, en que se encuentra la zona meridional de Navarra (es decir, del territorio navarro no vascohablante, al menos desde los comienzos de la Edad Media), ha de pensarse que el habla de esa zona debía coincidir con la de aquéllas, con las que forma una unidad natural, un largo tramo del valle del Ebro, que va desde La Rioja hasta Zaragoza».

Considerando la importancia que, desde el punto de vista lingüístico, ofrece el estudio de las zonas aludidas, abordaré el análisis comparativo de los rasgos comunes observados en las hablas riojana y aragonesa medievales y, con estos datos, caracterizaré el dialecto de La Rioja oriental de la época.

Para llevar a cabo este estudio, he tomado como base el corpus riojano extraído de los documentos de la *Colección diplomática medieval de La Rioja. Tomo IV. Documentos del siglo XIII<sup>5</sup>*; concretamente, he seleccionado los diplomas romances escritos o gestionados en Calahorra por escribanos del lugar. De las 556 cartas que conforman la colección diplomática, cumplen los requisitos señalados 131 documentos<sup>6</sup>, la mayoría de ellos, 110, atesorados por el Archivo

---

derar la franja del valle del Ebro que engloba tierras riojanas, navarras y aragonesas, en una línea continua que llega aproximadamente hasta Zaragoza, como un todo dotado de grandes afinidades geográficas, históricas, socio-económicas, etc., y, por ende, lingüísticas» (p. 262).

4. Fernando González-Ollé, «El romance navarro», *RFE*, LIII (1970), pp. 45-93 (p. 70).

5. Ildefonso Rodríguez R. de Lama, *Colección diplomática medieval de La Rioja. Tomo IV. Documentos del siglo XIII*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1989.

6. Las cartas seleccionadas son las siguientes: 1224 (72); 1232 (103); 1233 (106); 1237 (119); 1240 (134); 1246 (162); 1248 (180); 1251 (198); 1252 (201); 1253 (207); 1254 (213); 1254 (214); 1255 (222); 1255 (223); 1257 (233); 1258 (239); 1259 (242); 1259 (243); 1259 (244); 1260 (250); 1261 (252); 1262 (256); 1262 (259); 1263 (262); 1263 (263); 1263 (264); 1264 (271); 1264 (273); 1265 (276); 1266 (283); 1267 (285); 1268 (287); 1269 (299); 1271 (311); 1271 (314); 1271 (316); 1271 (317); 1273 (330); 1273 (331); 1274 (332); 1274 (336); 1274 (338); 1275 (342); 1275 (343); 127 (348); 1276 (349); 1276 (352); 1276 (356); 1277 (359); 1278 (371); 1279 (373); 1279 (376); 1280 (379); 1280 (380); 1281 (381); 1281 (390); 1283 (400); 1283 (402); 1283 (404); 1284 (407); 1284 (408); 1284 (409); 1284 (410); 1284 (411); 1284 (412); 1284 (414); 1284 (415); 1284 (416); 1285 (418); 1287 (422); 1285 (423); 1285 (424); 1285 (425); 1285 (426); 1285 (427); 1285 (430); 1286 (434); 1286 (435); 1286 (437); 1287 (445); 1287 (447);

Catedralicio de Calahorra<sup>7</sup>. Estos instrumentos se sitúan cronológicamente entre 1224, el primero, y 1300, el último. Gran parte de ellos corresponde a escrituras notariales procedentes de particulares, esto es, cartas de arrendamiento, de permuta, de donación y de compraventa. También se recogen acuerdos, ordenanzas, declaraciones ante notario, solicitudes de información, confirmaciones de privilegio y cartas de poder. Son, en su mayoría, documentos en los que se aprecian interesantes rasgos dialectales que conviven, claro está, con elementos cultos propios del lenguaje notarial.

Los datos extraídos de las cartas riojanas han sido contrastados con otros procedentes de obras que se podrían calificar de más consagradas y representativas<sup>8</sup> del dialecto medieval aragonés.

## ELEMENTOS AFINES

Voy, pues, a intentar desbrozar en el terreno abonado de los documentos riojanos y de los textos aragoneses consultados las concomitancias existentes dentro de la franja constituida por estas tierras, cuyo principal eje vital común está marcado por la línea fluvial del Ebro.

### 1. *Grafías*

El uso de la *h*-expletiva, que es abundante en textos de procedencia aragonesa y no se desconoce en otras áreas, se registra en los documentos riojanos en los siguientes casos: el pronombre *hyo*, el adverbio *hy* (*hi*), la conjunción *ho*, y los verbos *acaheçer* y *hoir*.

---

1287-1300 (448); 1288 (449); 1288 (450); 1288 (451); 1288 (452); 1288 (454); 1288 (457); 1288 (458); 1289 (459); 1289 (461); 1289 (462); 1289 (463); 1289 (464); 1289 (465); 1289 (467); 1290 (468); 1290 (469); 1290 (470); 1290 (476); 1291 (482); 1291 (483); 1291 (484); 1291 (485); 1291 (486); 1291 (490); 1292 (491); 1292 (492); 1292 (495); 1293 (499); 1 (501); 1294, (5004); 1294 (505); 1294 (507); 1294 (510); 1294 (511); 1295 (513); 1295 (518); 1295 (520); 1297 (526); 1298 (529); 1299 (534); 1299 (536); 1299 (537); 1300 (538); 1300 (539); 1300 (540); 1300 (541); 1300 (542); 1300 (543); 1300 (544).

7. 18 documentos conserva el Archivo Parroquial de San Andrés de Calahorra, 2 el Archivo Histórico Nacional (239 y 332) y 1 el Archivo de San Millán de la Cogolla (doc. 422, del que estudio solamente el fragmento que corresponde a la validación del traslado del privilegio hecha por el escribano de Calahorra).

8. Si bien remito al apartado de «Bibliografía», debo citar dos obras que han sido profundamente expurgadas y de cuyos materiales se da fiel cuenta a lo largo del presente artículo, éstas son: Manuel Alvar, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953; y M<sup>a</sup> Luisa Arnal Purroy-José M<sup>a</sup> Enguita Utrilla, «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media», en *Aragón en la Edad Media (X-XI). Homenaje a la Profesora Emérita María Luisa Ledesma Rubio*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1993, pp. 51-83.

Las voces *scriptor*, *scriuano* y *star*, que se presentan sin la característica *e-* protética que se añade a las voces con *s-* inicial latina seguida de consonante, deben interpretarse como meros cultismos gráficos; si bien Alvar<sup>9</sup> considera que este fenómeno gozaba de especial utilización en las fuentes medievales aragonesas.

El grupo interior *-ly-* de la voz *tabellion* ofrece palatalización, propia del aragonés<sup>10</sup>. A la vista de estos datos y teniendo en cuenta que no se da la evolución castellana *j* [ʒ], es posible que nos encontremos ante un dialectalismo<sup>11</sup>.

## 2. Fonética

El término *uiega*, con diptongación —recogido en los documentos riojanos—, también se documenta en fuentes medievales aragonesas<sup>12</sup>.

Al lado de las formas *enero* y *ennero*, destacan las variantes *ienero* y *jenero* con conservación de consonante inicial<sup>13</sup> —uno de los rasgos diferenciadores del dialecto aragonés<sup>14</sup>— y que, además, distingue La Rioja Alta de La Rioja Baja<sup>15</sup>.

La conservación del grupo inicial *PL-* que se observa en las voces *plano* y *plenera miente* (también se documentan, en menos ocasiones, las variantes *llano* y *lleneramente*) es rasgo afín a la franja ribereña del Ebro.

9. «En el aragonés medieval era muy frecuente la falta de la vocal protética. En el siglo XII, había tendencia a anteponer una vocal [...], o se suprimía —ultracorrección— la vocal inicial y quedaba una *s-* líquida antietimológica. Según mis materiales, el fenómeno es típico del aragonés de los siglos XIV y XV, sobre todo de éste» (cf. Alvar, *Dialecto aragonés*, pp. 169-170).

10. Cf. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 192.

11. Conjetura que se apoya en el análisis que Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 33, ofrece de la palatal lateral: «Es muy frecuente la doble *l* en casos que recuerdan la escritura latina: en el sufijo *-ELLU* o en palabras con *-LL-* etimológica. La grafía llegó a imponerse sobre todas las demás. [...] *lli* se documenta en tiempos de Ramiro I: *Castellione* (1036); mucho más tarde, 1236, aparece en el *Libro de la Cadena* de Jaca, *tabellio*». El mismo autor, *Becerro de Valbanera*, p. 166, indica que «la doble *-LL-* latina da normalmente *ll* [...] en castellano».

12. Alvar, *Dialecto aragonés*, pp. 152-153, indica que «en el aragonés de todas las épocas hay algún caso de diptongación de vocales cerradas, tanto espontáneamente, como en casos que podrían estar condicionados por la *yod* siguiente [...]: *viega* 'viga' (1439)». También Zamora Vicente, *Dialectología*, p. 218, en el capítulo dedicado al aragonés, ejemplifica la diptongación de vocal cerrada con la voz *viega* 'viga' (siglo XV). A este respecto quiero señalar que el posible étimo de la voz tendría vocal abierta y no cerrada como se manifiesta en los testimonios anteriores (cf. Juan Corominas y José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1987-1991, s.v. *viga*; en adelante, DCECH).

13. El DCECH, s.v. *enero*, señala que las formas dialectales mozárabes, leonesas y aragonesas conservan la consonante inicial (además *ianero* en el ms. leonés del *Alexandre*, y *genero* en el aragonés).

14. Cf. Alvar, *Dialecto aragonés*, pp. 165-168, y «Aragonés», en Manuel Alvar (Dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, 1996, p. 268.

15. Cf. Alvar, *Dialecto riojano*, p. 48.

En este sentido, observa Llorente Maldonado de Guevara<sup>16</sup> que «dos características típicas del navarroaragonés antiguo y del riojano histórico [...] son la conservación de las oclusivas sordas intervocálicas y de grupos iniciales PL-, CL-, FL-. Pues en La Rioja no quedan prácticamente huellas de estos fenómenos arcaizantes, a no ser su petrificación en determinados, muy pocos, vocablos [...]. En toda La Rioja, lo mismo que en Aragón, son habituales los verbos *plegar*, *replegar* [...] y *aplicar*».

En la documentación riojana se aprecia doble resultado en el tratamiento del grupo consonántico -KT-, aunque con claro predominio de uno de ellos. Destaca como solución general la típicamente castellana -ch-, frente a los escasos ejemplos de -it-, característica de los textos aragoneses<sup>17</sup>. El cómputo de las formas recogidas es el siguiente: *auandicho* (*auantdicho*), 6 veces, y *auandito*, 1; *antedicho*, 3; *dicho*, 255; *sobredicho*, 130; *deuandito*, 1; *fecho*, 6, y *feyto*, 1; *fructo*, 6, y *fruito*, 1. Este fenómeno también diferencia las dos Riojas<sup>18</sup>. En La Rioja Alta -ch- es la solución más frecuente. En cambio, en La Rioja Baja se conservan más casos de -it-.

Las formas con y que se registran corresponden a *meyo*, *seyente* y *ueyer*, también documentadas en textos de procedencia navarra y aragonesa<sup>19</sup>. El término *aldeya* presenta, asimismo, la consonante -y-, que es considerada recurso antihiático propio<sup>20</sup>, pero no exclusivo<sup>21</sup>, del aragonés antiguo.

16. Antonio Llorente Maldonado de Guevara, «Algunas características lingüísticas de La Rioja en el marco de las hablas del Valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y Vasconia», *RFE*, XLVIII (1965), pp. 321-350.

17. Cf. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 190.

18. Alvar, *Dialecto riojano*, p. 57, observa que en el tratamiento de -KT- hay oposición entre las dos Riojas: «Tras las *Glosas*, influidas por Navarra-Aragón (*muito*, *feito*, *geitat*), en La Rioja Alta, *ch* es la solución única [...]. En época mucho más tardía (siglo XIII) Calahorra y Arnedo, en La Rioja Baja, aún conservan casos de -KT- > *it* (*deuandito*, *feytas*, *feyto* en Cal., 1237, p. 156; *dereytos*, Alf., 1246, p. 160), frente a los ya numerosos -KT- > *ch*: *auant dicho* (Arn., 1250, p. 161), *dicha* (Alf., 1272, p. 165) [...]. También, en este caso, la presión aragonesa se siente por más tiempo y con mayor amplitud en la zona oriental de nuestra región» (pág. 57).

19. Cf. Pascual Savall y Santiago Penén, «Glosario de las voces provinciales y anticuadas que se encuentran en los Fueros, observancias y actos de corte del reino de Aragón», *AFA*, XXX-XXXI (1982), pp. 293-319, s.v. *veye*: de *veyer*: ve; Francisco Ynduráin, *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*, Zaragoza, anejo I del *AFA*, Institución «Fernando el Católico», 1945, s.vv. *veer*, *veyendo*; Max Gorosch, *Fuero de Teruel (según los manuscritos 1-4 de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País y 802 de la Biblioteca Nacional de Madrid)*, Stockholm, *Leges Hispanicæ Mediæ Aevi*, 1, 1950, s.v. *ueyer*; Manuel Alvar, *Vida de Santa María Egipcíaca. Estudios. Vocabulario. Edición de los textos*, Madrid, C.S.I.C., 1970 (vol. I) y 1972 (vol. II), s.v. *veyer* (recoge también *viyo*, *viyes* en *Apolonio*).

20. Ya apunta Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 156, que para resolver el hiato «el dialecto aragonés usa de un procedimiento típico, aunque no exclusivamente suyo, consistente en intercalar entre las dos vocales un elemento epentético (y, b, g): *seyer* [...]». En las hablas vivas se da también cada una de estas epéntesis».

21. Carmen Saralegui, *El dialecto navarro en los documentos del Monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, Institución «Príncipe de Viana», 1977, pp. 126-127, estudia el comportamiento de las vocales en hiato en documentos navarroaragoneses medievales.

Otro fenómeno, paralelo al observado en textos aragoneses, es la conservación de la -d- intervocálica<sup>22</sup> que se consigna en la forma plural *pies*.

Se documenta asimismo la variante *merce* (*merçe*) junto a la predominante *mercet* (*merced*). Según Corominas y Pascual<sup>23</sup> el empleo de *merced* «en la fraseología religiosa y cortesana hizo que el vocablo pasara al castellano en forma semiculta; de otro modo la -d se habría perdido, como en *pie* o *fe* [...]. La forma *mercé* sólo la conozco en aragonés antiguo [y] en hablas vulgares modernas». La variante *mercé* también se documenta en el *Fuero General de Navarra*<sup>24</sup>.

Por otro lado, el influjo que ejerció el elemento franco sobre el uso de la apócope en esta época fue considerable. Lapesa<sup>25</sup> apunta que el prestigio de los francos en el ambiente señorial y eclesiástico incrementó en voces del primitivo romance hispánico la apócope de /-e/ final tras consonante y grupos donde apenas se perdía antes. El mismo autor considera que el mantenimiento de este fenómeno en ciertas zonas es de influjo aragonés y catalán<sup>26</sup>.

Los ejemplos de apócope registrados en los documentos son las siguientes: un caso de *adelant* (5 de *adelante*); un caso de *dest* frente a la forma plena que predomina en el resto de las voces consignadas (*deste*, *desti*, *desta*, *desto*, *destos*, *destas*); una vez se atestigua la locución adverbial *por end* (*por ende*, también en una ocasión); el adjetivo apocopado *present* se registra en 6 ocasiones (sin apocopar se documenta en 8 casos); y, por último, la forma plena *regnante* apa-

22. Cf. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 176.

23. Cf. el DCECH, s.v. *merced*.

24. Cf. Induráin, *Dialecto navarro-aragonés. antiguo*, p. 61.

25. Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.ª ed., 1981, pp. 168-170 y 200-201.

26. Rafael Lapesa, «La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica», *Estudios dedicados a Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1951, vol. II, pp. 185-226 (p. 221), indica que, «tras el reinado de Alfonso X se precipita la decadencia de la apócope extrema, que a finales del siglo XIII y principios del XIV sólo se mantiene con alguna intensidad en La Montaña, Álava, La Rioja Baja y Murcia; en las dos últimas regiones es indudable el influjo aragonés y catalán» (pág. 221). El mismo autor, en «De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval», *NRFH*, XXIV (1975), pp. 13-23 (p. 16), reconsidera algunas de las explicaciones que ofreció hace veinticinco años y ve en la apócope extrema «el síntoma lingüístico de una crisis social y cultural, la que rompió la incomunicación de la España anterior al siglo XI con Europa, transformándola en la España europeizante [...] de los siglos XII y XIII, para desembocar en la del XIV»; asimismo insiste en afirmar que «los notarios, clérigos y juglares castellanos practicaban espontáneamente la apócope extrema, aunque no de un modo sistemático [...], la convivencia con francos y semitas hubo de ser propicia a los finales duros; en toda Castilla y gran parte de León hasta mediar el siglo XIII; en las zonas castellanas del Norte y en las lindantes con Navarra y Aragón, hasta más tarde» (*ibíd.*, p. 22).

rece 65 veces, las apocopadas sólo se consignan en 2 casos. Aunque son escasos los testimonios de apócope registrados en documentos riojanos, se puede afirmar con Alvar<sup>27</sup>, guardando siempre cierta cautela en su declaración, que el carácter oriental de este fenómeno que atestiguamos en La Rioja Baja se mantiene por más tiempo que en la región alta u occidental. Este aspecto revela el distinto comportamiento lingüístico de ambas zonas riojanas.

### 3. Morfosintaxis

Se registra el género femenino para la voz *amor*, igual que en fuentes aragonesas<sup>28</sup> y navarras<sup>29</sup>. Alvar y Pottier<sup>30</sup> anotan que en las regiones orientales consideraban femeninos sustantivos del tipo *honor, dolor, amor*.

Menciono de nuevo el plural *piesdes*, en este caso para destacar que ofrece un fenómeno paralelo al observado en textos aragoneses, esto es, la conservación de la *-d-* intervocálica<sup>31</sup>.

Aunque el timbre de las vocales es similar al del dialecto central, presentan algunos numerales un vocalismo particular de tipo galorrománico, con traslado del acento a la vocal abierta: *nouanta, octanta (oytanta), quaranta (quarranta), sessanta (sesanta), setanta y çinquanta*, fenómeno registrado con frecuencia también en numerales que proceden de documentación aragonesa<sup>32</sup>.

El numeral *dizi ocho* sólo se documenta en fuentes aragonesas<sup>33</sup>, aunque no es razón para circunscribirlo únicamente a esta área.

Se anota también el empleo típicamente aragonés del numeral *primero* como forma plena, sin apocopar, en posición prenuclear: *Facta carta primero dia d'mayo* (1263, 264).

27. Cf. Alvar, *Dialecto riojano*, pp. 44-45.

28. Cf. el DCECH, s.v. *amar*.

29. Cf. *Fuero General de Navarra*. Ed. de Pablo Ilarregui y Segundo Lapuerta, Pamplona, Imprenta Provincial, 1869, s.v. *amor*: «consentimiento, benelácito, voluntad»; José Yanguas y Miranda, «Diccionario de las palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los archivos de Navarra, y de su correspondencia con el lenguaje actual» [1854], *AFA*, XXXIX (1987), pp. 163-177, s.v. *amor*: 'consentimiento, benelácito, voluntad'.

30. Cf. Manuel Alvar y Bernard Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1983, p. 45, n. 24.

31. Cf. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 176.

32. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 211, ofrece los numerales aragoneses recogidos en documentos medievales: *quaranta, cinquanta, setanta, huitanta*, etc., cuya terminación es *-anta*.

33. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 210, documenta el numeral *diziocho* en Zurita.

El indefinido *otri* es muy utilizado, asimismo, en textos de procedencia aragonesa.

Especialmente aragonés es el uso de *cualquier que* + sustantivo + subjuntivo (debido a influjo de *cualque*)<sup>34</sup>, que aparece en el siguiente caso: «*qualquier que nuestro huerto ayad*» (1286, 287).

También se consigna el demostrativo *ço*, muy empleado en aragonés medieval<sup>35</sup>. La variante *esti* se encuentra ampliamente documentada en riojano<sup>36</sup> (muchísimo en Berceo), en aragonés antiguo<sup>37</sup> y en textos navarros medievales.

Las formas del pronombre personal enclítico de tercera persona *li* (*ly*) y *lis* gozan de uso también en aragonés<sup>38</sup>.

Los verbos conjugados *cuebra* y *cuebran* que atestiguo en las cartas riojanas estudiadas son paralelos al usual *cuebre* recogido en refranes aragoneses del siglo XIV<sup>39</sup>.

En la documentación estudiada se observa la forma plena *habent* —aunque también *han*— conservada tanto en Berceo como en el *Libro de Alexandre* y considerada rasgo propio de los dialectos de Aragón<sup>40</sup>.

Destaca, asimismo, la forma de infinitivo *fer*<sup>41</sup>.

En las voces *regnante* y *pendiente*, se observa la conservación etimológica del valor activo del participio de presente propia del aragonés<sup>42</sup> y que también se atestigua en los documentos navarros medievales<sup>43</sup>.

34. Cf. el DCECH, s.v. *cual*.

35. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 213, en cuanto al pronombre que consigno, indica lo siguiente: «El aragonés antiguo, como el galó-románico y el catalán, conoce un demostrativo *co*, *zo* (textos del siglo XIII) procedente de *ecce hoc*».

36. Alvar, *Dialecto riojano*, p. 62, indica que los demostrativos riojanos en el siglo XIII terminan en *-i*: *esti*, *estis*, *essi*, *desi*.

37. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 214, observa que «en aragonés antiguo, como en riojano, aparece la *-i* final de algunas formas demostrativas (*esti*, *aquesti*) y personales (*elli*). La *-i* en estos casos debe haber sido fomentada por el dualismo pronominal *qui*, *que*», frecuentes ambas formas en aragonés y en la lengua de Berceo.

38. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 212, indica que «en la Edad Media, el dativo de tercera persona 'le' tomaba terminación en *-i*, *li*, como era usual, también en Berceo (*Fueros de Aragón*)».

39. Cf. el DCECH, s.v. *cubrir*.

40. Cf. Claudio García Turza, *Una nueva visión de la lengua de Berceo a la luz de la documentación emilianense del siglo XIII*, Logroño, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja, 1996, p. 152.

41. Es típica del aragonés (Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 223) y también está presente en algunos textos navarros (en los *Fueros de la Novenera*. Ed. de Gunnar Tilander, Stockholm, Leges Hispanicæ Medii Aevi, II, 1951, se presenta con exclusividad, p. 28).

42. Cf. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 291.

43. Fernando González-Ollé, «Lengua y estilo en *Las Abidas* de Jerónimo Arbolanche», *PV*, XXVIII (1967), pp. 21-60.



Entre las partículas propias del ámbito aragonés o de probable parentesco con el galorromance pueden citarse los adverbios *deuan*, *en pos* (*empos*, *empues*, *en pues*), *entro*<sup>44</sup> (si bien en los documentos estudiados no se recoge *entro* con el valor prepositivo 'hasta', sino con el adverbial 'dentro de'), y las locuciones adverbiales *dentro en* y *en semble* (el galicismo *en semble*<sup>45</sup>, documentado también en navarro<sup>46</sup>, pero con menor incidencia). En el caso de las preposiciones, hay que destacar el empleo de *sin* (*senes*, *sines*)<sup>47</sup>.

Se consigna el uso de la preposición *ad*, que ya Juan de Valdés reputaba como aragonésimo en el *Diálogo de la Lengua*<sup>48</sup>. González-Ollé<sup>49</sup> señala que el navarro conservó durante el Medievo, con menor incidencia que el aragonés, la forma *ad* de la preposición.

#### 4. Léxico

En cuanto al vocabulario registrado en los instrumentos riojanos expurgados, hay que señalar que el carácter notarial que ofrecen estas escrituras permite atestiguar abundantes tecnicismos jurídicos y voces cultas.

Se anota, por ejemplo, el sufijo *-dero* (concretamente en la voz *heredero*, que aparece junto a *heredador*), utilizado para formar nombres de agente. Uso que, sin ser propio del aragonés, es abundante en estas fuentes —con diferentes valores: de utensilio, de

44. Aero K. Neuvonen, *Los arabismos del español en el siglo XIII*, Helsinki, Studia Orientalia-Societas Orientalis Fennica, X-1, 1941, p. 58, s.v. *fasta*, señala que «un tercer rival [de *fasta*] era *entro(a)*, *tro(a)*... que pertenece al habla aragonesa, pero que se encuentra también en la región castellana».

45. El DCECH, s.v. *ensamblar*, indica que antiguamente se empleó el galicismo *ensemble* 'juntamente' en la Rioja y Aragón (en textos de 1212, h. 1300, 1356, 1379, 1402 y 1519; Menéndez Pidal, D.L., 113; Tilander, *Fueros; Alexandre*). Cf. Víctor Fernández Llera, *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo*, Madrid, Real Academia Española, 1929, s.v. *sembla* (*semble*, *siembra*, *senbra*, *ensembra*, *ensemble*, *en semble*, *ensembre*, *ensiembra*): 'juntamente', 'a una, en junto, conjuntamente'; Jean Roudil, *Fuero de Baeza. Edición, estudio y vocabulario*, La Haya, Publicaciones del Instituto de Estudios Hispánicos, Portugueses e Iberoamericanos de la Universidad Estatal de Utrech (Holanda), 1962, s.v. *consemble*: 'semejante'; *ibid.*, *en semble*, *ensemble*: adv. 'juntos', 'juntamente'.

46. Fernando González-Ollé, «Navarro», en Manuel Alvar (Dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 304-316 (p. 315).

47. Alvar, *Dialecto aragonés*, p. 251, anota que la preposición *sine* tiene variada descendencia: *sin*, *de sin*, *sines*, *sen*, *sienes*, «formas que, a veces, se encuentran en documentos extra-aragoneses (*sien* en el *Fuero de León*), pero que son, a pesar de ello, propias de nuestro dialecto».

48. Marcio: «¿Qué es la causa por que vos no ponéis una *d* entre dos *aes* como la ponen muchos, diciendo *ad aquel*, y assí en otras partes?»; Valdés: «Eso hazen solamente algunos aragoneses, lo qual, según parece, hazen por huir el mal sonido que causan dos *aes* juntas» (Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, Madrid, Cátedra, 1982, p. 170).

49. González Ollé, *Navarro*, p. 315.

lugar, de agente, etc.—, según apuntan Alvar<sup>50</sup>, Arnal Purroy y Enguita Utrilla<sup>51</sup>.

El término *alffori*, muy común en estas cartas riojanas, también es considerado aragonesismo<sup>52</sup>.

Por otro lado, son frecuentes en documentación medieval riojana y aragonesa el derivado *devandicho*<sup>53</sup> (sobre todo en Berceo), el verbo *esquimar*<sup>54</sup> (con idéntico significado), el término *mouiente* y el sustantivo *ordenacion*.

Los verbos *encorrer*, *enparar*<sup>55</sup> y *estemar* también gozan de uso en la franja geográfica estudiada.

Las voces *adobador*, *cabeçalero*, *cambara* (forma intermedia recogida en documentos riojanos y en el *Fuero de Baeza*; *cambra* se registra en textos de procedencia navarra y aragonesa), los términos de raigambre prerromana *lieca* (en fuentes navarroaragonesas, *lleco*) y *pieza*, además del nombre de oficio *maçonero* y el adjetivo *dejuandito* (cf. *supra* la variante *devandicho*) son muy utilizados en la zona estudiada.

Por último, el término *casal* destaca por la abundancia de registros que presenta en documentaciones aragonesas<sup>56</sup>, navarras y riojanas.

50. Cf. Alvar, *Dialecto aragonés*, pp. 179-281.

51. Arnal Purroy y Enguita Utrilla, *Aragonés y castellano*, p. 72.

52. P. Tesauro, «Aragonesismo y leonesismo en el *Libro de miseria de omne*», en *Studi di Letteratura e di Linguistica*, 2 (1983), pp. 225-234 (p. 225), considera que el término *alfolts* (v. 300b) es un aragonesismo, un vocablo preferentemente documentado, con diversas grafías, en textos aragoneses: *alfori* en los FA 139, 2; *alhorín* en el *Lazarillo* de Juan de Luna, etc.

53. El DCECH, s.v. *decir*, considera *devandicho* como propio de Aragón; *ibíd.*, s.v. *avanzar*, recoge el derivado *devandicho*: 'susodicho' [1200, Oelsch.; Berceo, *Milagros*, 44b] e indica que es frecuente en voces de procedencia aragonesa o riojana.

54. Cf. *Fueros de Sepúlveda*. Edición crítica y apéndice documental por Emilio Sáez. Estudio histórico-jurídico por Rafael Gibert. Estudio lingüístico y vocabulario por Manuel Alvar. Los términos antiguos de Sepúlveda por Atilano G. Ruiz-Zorrilla, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1953, s.v. *esquimar*: 'coger el fruto' (se indica que la voz abundaba en los textos antiguos: *esquimiar* y *esquimado* en *FSoria*; *esquima* con el sentido de 'rama' en Hita; *esquimen*, *esquimenzar* en Borao y *esquimo* en *FCuenca* y *FSoria*).

55. Datos hay en diferentes repertorios lexicográficos conducentes a incluir *enparar* 'embargar' (bienes muebles) como aragonesismo; no obstante, serían necesarias comprobaciones exhaustivas para aceptarlo sin reservas, porque predomina en fuentes navarras y aragonesas. Cf. *Nueva Enciclopedia Jurídica*. Publicada bajo la dirección de Carlos-E. Mascarenas, 20 vols., Barcelona, Francisco Seix Editor, 1983-1993, s.v. *empara*: «esta palabra suele venir empleada en las fuentes y obras clásicas del Derecho civil catalán, aragonés y navarro con una significación plural y no muy precisa. La *empara* hace referencia a los conceptos actuales de embargo, aseguramiento de bienes, secuestro, garantía, etc.».

56. El DCECH, s.v. *casa*, recoge el término *casal* con los sentidos de «conjunto de casas, casa solariega» y «ruinas, lugar que había estado habitado» [*Fueros de Aragón* de h. 1300 y en otras fuentes aragonesas como el *Lazarillo* de Juan de Luna].

## CONCLUSIONES

El análisis de los aspectos reseñados permite esbozar un último apunte global en el que se ofrece la caracterización del romance riojano de los documentos estudiados y, por ende, de la zona riojana oriental.

La lengua de estos instrumentos participa de rasgos que han de considerarse dialectales —en general, comunes con el navarro y el aragonés— y de otros que resultan coincidentes con la modalidad castellana. Por otra parte, un número no desdeñable de aspectos lingüísticos y formales de las cartas —no expuestos por razones obvias— entroncan con una tradición no peninsular, es decir, se deben a los contactos que el sistema lingüístico de la zona mantenía en la época con la lengua y tradición documentales ultrapirenaicas.

En el nivel léxico cuentan estas escrituras notariales con ciertas particularidades que permiten un acercamiento a la caracterización regional de la variedad lingüística en que está inscrita la lengua. Los escasos fenómenos que el romance riojano presenta en exclusividad contrastan con las abundantes voces que ofrece en común con el área oriental del hispanorromance, aspecto que dota a nuestro romance de un carácter más dialectal. En ciertas ocasiones resulta casi imposible determinar con seguridad el origen de palabras que forman parte del fondo léxico común del área meridional del riojano y el aragonés; para unas y otras no hay que rechazar la posibilidad de un origen autóctono en estas áreas.

Estas características lingüísticas hay que enmarcarlas en la realidad riojana. La Rioja es una región de transición, que se divide claramente en dos zonas geográficas. La fluctuación de La Rioja hacia el centro o hacia el oriente peninsular es una herencia de los tiempos romanos y visigóticos. La Rioja Alta mira hacia Castilla y La Rioja Baja está vertida hacia Navarra y Aragón —la diócesis de Calahorra fue sufragánea de Zaragoza hasta 1547—. Hemos de considerar que esta partición geográfica y eclesiástica tuvo también sus consecuencias para la lingüística<sup>57</sup>.

Si tenemos en cuenta las relaciones de La Rioja con la más vieja Castilla, cabría pensar en la situación marginal del riojano dentro del

---

57. Cf. Alvar, *Dialecto riojano*, pp. 11 y 14.

cuadro de los dialectos castellanos. Si Castilla acabó imponiendo su lengua, durante siglos pugnó con las fuerzas que presionaban política y lingüísticamente desde la zona oriental<sup>58</sup>.

El dialecto riojano presenta, pues, el aspecto típico de un habla híbrida<sup>59</sup>, habla sobre la que han influido y siguen influyendo fuerzas diversas y en algunos casos opuestas. Alvar lo considera «dialecto ecléctico en cuanto a la variedad de sus componentes, pero inexistente si desligamos la fusión»<sup>60</sup>.

El romance riojano medieval fue un dialecto cuya singularidad radicaba precisamente en la convivencia de una gran variedad de componentes (castellanos, navarros, aragoneses, vascos y los específicamente riojanos). En resumen, lo que hace al riojano peculiar, aunque presente algunos elementos propios —pocos—, es la acogida y el mantenimiento de esa heterogeneidad de fuentes.

---

58. Cf. Alvar, *Dialecto riojano*, p. 83.

59. En este sentido estoy de acuerdo con la opinión que Llorente Maldonado de Guevara vertió en su estudio sincrónico del léxico riojano y zonas colindantes (*Algunas características lingüísticas de La Rioja*). Esta tesis se mantiene asimismo en su posterior investigación sobre las variedades del español («Variedades del español en España», en *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación «Juan March», 1995, pp. 87-94).

60. Cf. Alvar, *Dialecto riojano*, p. 84.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, Manuel, «Noticia lingüística del *Libro verde de Aragón*», *AFA*, II (1947), pp. 59-92.
- Alvar, Manuel, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953.
- Alvar, Manuel, *El dialecto riojano*, Madrid, Gredos, 1953.
- Alvar, Manuel, «Estudios sobre el dialecto aragonés en la Edad Media», *Pirineos*, 27 (1953), pp. 55-88.
- Alvar, Manuel, «Estudios sobre el dialecto aragonés en la Edad Media. II. Elementos romances en el latín popular aragonés (1035-1134)», *Pirineos*, 43-46 (1957), pp. 191-241.
- Alvar, Manuel, «Documentos de Jaca (1362-1502). Estudio lingüístico», *AFA*, X-XI (1958-1959), pp. 195-366.
- Alvar, Manuel, *Textos hispánicos dialectales. Antología histórica, I y II*, Madrid, anejo LXXIII de la *RFE*, 1960.
- Alvar, Manuel, *Dialectología española*, Madrid, C.S.I.C., Cuadernos Bibliográficos, VII, 1962.
- Alvar, Manuel, *Vida de Santa María Egipciaca. Estudios. Vocabulario. Edición de los textos*, Madrid, C.S.I.C., 1970 (vol. I) y 1972 (vol. II).
- Alvar, Manuel, «Nota sobre *captencia*», *RFE*, LVIII (1976), pp. 231-235.
- Alvar, Manuel, *Estudios sobre el dialecto aragonés*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1987 (vol. I, 2.<sup>a</sup> ed.) y 1978 (vol. II).
- Alvar, Manuel, «De las *Glosas Emilianenses* a Gonzalo de Berceo», *RFE*, LXIX (1989), pp. 5-38.
- Alvar, Manuel, «Riojano», en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 81-96.
- Alvar, Manuel, «Aragonés», en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 263-292.
- Alvar, Manuel y Bernard Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1983.
- Arnal Purroy, M.<sup>a</sup> Luisa y José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla, «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media», en *Aragón en la Edad Media (X-XI). Homenaje a la Profesora Emérita María Luisa Ledesma Rubio*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1993, pp. 51-83.
- Becerra Pérez, Miguel, «El léxico de los documentos navarro-aragoneses de la *Crestomatía del español medieval* (Primera serie: documentos y glosas anteriores a 1067)», *Anuario de Estudios Filológicos*, XI (1988), pp. 25-52.
- Buesa Oliver, Tomás, «Afinidades entre las hablas alavesas, riojanas y navarro-aragonesas», en *La formación de Álava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982)*, Vitoria, 1984, pp. 129-165.
- Cooper, Luis, *El «Liber Regum». Estudio lingüístico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1960.
- Cooper, Luis, «Sobre la lengua del Alto Aragón (1258-1495)», *AFA*, XLV (1988), pp. 211-229.
- Cooper, Luis, «Notas sobre el léxico de algunos documentos navarro-aragoneses medievales», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua*. Ed. de Manuel Ariza *et al.*, 2 vols., Madrid, Pabellón de España, 1992, vol. II, pp. 45-60.

- Corominas, Juan y José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1987-1991 (= DCECH).
- Fernández Llera, Víctor, *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo*, Madrid, Real Academia Española, 1929.
- Fort Cañellas, María Rosa, «Estudio lingüístico de 60 documentos del Proceso de las Cortes de Tamarite de Litera del año 1375, según el manuscrito 2», *AFA*, XX-XXI (1977), pp. 141-262.
- Fort Cañellas, María Rosa, *Relación del léxico catalán con el aragonés en documentación primitiva aragonesa*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1986.
- Fort Cañellas, María Rosa, *Léxico romance en documentos medievales aragoneses (siglos XI y XII)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1994.
- Frago Gracia, Juan A., «La lexicología aragonesa en sus aspectos diacrónico y sincrónico», *AFA*, XVIII-XIX (1976), pp. 39-52.
- Frago Gracia, Juan A., «Notas sobre las relaciones entre el léxico riojano y el navarro-aragonés», *Berceo*, 91 (1976), pp. 261-287.
- Frago Gracia, Juan A., «El helenismo culto en la documentación jurídica aragonesa: un nuevo camino para la historia del léxico español», *AFA*, XXVI-XXVII (1980), pp. 393-397.
- Frago Gracia, Juan A., «Observaciones filológicas sobre una carta notarial del año 1243», *Analecta Malacitana*, III (1980), pp. 401-414.
- García Turza, Claudio, *Una nueva visión de la lengua de Berceo a la luz de la documentación emilianense del siglo XIII*, Logroño, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja, 1996.
- González-Ollé, Fernando, «Lengua y estilo en *Las Abidas* de Jerónimo Arbolanche», *PV*, XXVIII (1967), pp. 21-60.
- González-Ollé, Fernando, «El romance navarro», *RFE*, LIII (1970), pp. 45-93.
- González-Ollé, Fernando, «Navarro», en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 304-316.
- Gorosch, Max, *Fuero de Teruel (según los manuscritos 1-4 de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del país y 802 de la Biblioteca Nacional de Madrid)*, Stockholm, Leges Hispanicae Medii Aevi, I, 1950.
- Illarregui, Pablo y Segundo Lapuerta (eds.), *Fuero General de Navarra*, Pamplona, Imprenta Provincial, 1869.
- Lagüéns Gracia, Vicente, «Algunos aspectos de la derivación en textos altoaragoneses del siglo XV», *AFA*, XXXVI-XXXVII (1984-1985), pp. 223-254.
- Lagüéns Gracia, Vicente, *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación del Gobierno de Aragón, 1992.
- Lagüéns Gracia, Vicente, «Precisiones sobre el significado de algunas voces registradas en documentos altoaragoneses medievales», *AFA*, XLVIII-XLIX (1992-1993), pp. 47-99.
- Lagüéns Gracia, Vicente, «Semántica jurídica: binomios léxicos en la prosa notarial», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua*. Ed. de Manuel Ariza *et al.*, 2 vols., Madrid, Pabellón de España, 1992, vol. I, pp. 1.121-1.128.
- Lapesa, Rafael, «La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica», en *Estudios dedicados a Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1951, vol. II, pp. 185-226.

- Lapasa, Rafael, «De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval», *NRFH*, XXIV (1975), pp. 13-23.
- Lapasa, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9ª ed., 1981.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio, «Algunas características lingüísticas de La Rioja en el marco de las hablas del Valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y Vasconia», *RFE*, XLVIII (1965), pp. 321-350 (p. 332).
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio, «Variedades del español en España», en *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación «Juan March», 1995, pp. 87-94.
- Mascarenas, Carlos-E. (dir.), *Nueva Enciclopedia Jurídica*, 20 vols., Barcelona, Francisco Seix Editor, 1983-1993
- Navarro Tomás, Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, New York, Syracuse University Press, 1957.
- Neuvonen, Aero K., *Los arabismos del español en el siglo XIII*, Helsinki, Studia Orientalia-Societas Orientalis Fennica, X-1, 1941.
- Nortes Valls, Oliverio, «Consideraciones en torno a la redacción de documentos latinos en Aragón durante la alta Edad Media», *AFA*, XXIV-XXV (1979), pp. 287-315.
- Nortes Valls, Oliverio, «Estudio del léxico latino medieval en diplomas aragoneses anteriores a 1157 (términos referentes a la composición de la sociedad y la vida rural)», *AFA*, XXIV-XXV (1979), pp. 15-255.
- Pottier, Bernard, «Notas lingüísticas sobre antiguos textos aragoneses», *AFA*, III (1950), pp. 225-239.
- Pottier, Bernard, «Un manuscrito aragonés: *Las vidas de hombres ilustres*, de Plutarco», *AFA*, III (1950), pp. 241-250.
- Pottier, Bernard, «L'évolution de la langue aragonaise à la fin du Moyen Âge», *BHi*, LIV (1952), pp. 184-199.
- Pottier, Bernard, «Adiciones aragonesas al diccionario de J. Corominas», *AFA*, X-XI (1958-1959), pp. 305-310.
- Rodríguez R. de Lama, Ildefonso, *Colección diplomática medieval de La Rioja. Tomo IV. Documentos del siglo XIII*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1989.
- Roudil, Jean, *Fuero de Baeza. Edición, estudio y vocabulario*, La Haya, Publicaciones del Instituto de Estudios Hispánicos, Portugueses e Iberoamericanos de la Universidad Estatal de Utrech (Holanda), 1962.
- Sáez, Emilio *et al.*, *Fueros de Sepúlveda*. Edición crítica y apéndice documental por Emilio Sáez. Estudio histórico-jurídico por Rafael Gibert. Estudio lingüístico y vocabulario por Manuel Alvar. Los términos antiguos de Sepúlveda por Atilano G. Ruiz-Zorrilla, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1953.
- Saralegui, Carmen, *El dialecto navarro en los documentos del Monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, Institución «Príncipe de Viana», 1977.
- Savall y Dronda, P. y S. Penén y Debasa, «Glosario de las voces provinciales y anticuadas que se encuentran en los Fueros, observancias y actos de corte del reino de Aragón», *AFA*, XXX-XXXI (1982), pp. 293-319.
- Tesauro, Pompilio, «Aragonesismo y leonesismo en el *Libro de miseria de omne*», en *Studi di Letteratura e di Linguistica*, 2 (1983), pp. 225-234.
- Tilander, Gunnar (ed.), *Fueros de la Novenera*, Stockholm, Leges Hispanicæ Medii Aevi, II, 1951.

- Valdés, Juan de, *Diálogo de la lengua*, Madrid, Cátedra, 1982.
- Yanguas y Miranda, José, «Diccionario de las palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los archivos de Navarra, y de su correspondencia con el lenguaje actual» [1854], *AFA*, XXXIX (1987), pp. 163-177.
- Ynduráin, Francisco, *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*, Zaragoza, anejo I del *AFA*, Institución «Fernando el Católico», 1945.
- Ynduráin, Francisco, «Documentos de la iglesia de Santa María de Sangüesa», *Pirineos*, 9-10 (1948), pp. 323-354.
- Zamora Vicente, Alonso, *Dialectología hispánica*, Madrid, Gredos, 2ª ed., 1970.